



## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### C. ANUNCIOS

#### C.2. Otros Anuncios Oficiales

#### **AYUNTAMIENTO DE CUBILLOS (ZAMORA)**

*INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico y licencia urbanística para el parque fotovoltaico «Las Mulas» y sus infraestructuras de evacuación, en el término municipal de Cubillos (Zamora). Expte.: 26/2022.*

Por este Ayuntamiento se está tramitando concesión de autorización de uso excepcional en suelo rústico y la correspondiente licencia urbanística para la realización de la actuación urbanística denominada PARQUE FOTOVOLTAICO «LAS MULAS» Y SUS INFRAESTRUCTURAS DE EVACUACIÓN EN CUBILLOS (ZAMORA), que afecta a las siguientes parcelas:

Parcelas 61, 67, 81, 82, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 91, 92, 93, 94, 175, 491, 663, 669, 670, 679, 9062, 9092, 9098, 9099, 10661, 10662, 20661, 20662 del polígono 1, del término municipal de Cubillos (Zamora).

Por ello, de conformidad con el artículo 307.3 del Reglamento de urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se convoca, por plazo de veinte días trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente, mediante la publicación del presente anuncio:

1. *Órgano que acuerda la información pública:* Ayuntamiento de Cubillos (Zamora).

2. *Fecha del acuerdo:* 27 de julio de 2022.

3. *Instrumento o expediente sometido a información pública:* Autorización de uso excepcional en suelo rústico y la correspondiente licencia urbanística para la realización de la actuación urbanística denominada PARQUE FOTOVOLTAICO «LAS MULAS» Y SUS INFRAESTRUCTURAS DE EVACUACIÓN EN CUBILLOS (ZAMORA).

4. *Ámbito de aplicación:* Cubillos (Zamora).

5. *Identidad del Promotor:* ENERGÍAS RENOVABLES DE ORMONDE 37, S.L.

6. *Duración del período de información pública:* Veinte días, a contar desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, Diario La Opinión de Zamora y sede electrónica del Ayuntamiento de Cubillos.



7. *Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del instrumento o expediente:* Secretaría del Ayuntamiento de Cubillos en horario de atención al público y sede electrónica del Ayuntamiento de Cubillos (<https://cubillos.sedelectronica.es>).

8. *Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:* Secretaría del Ayuntamiento de Cubillos en horario de atención al público, sede electrónica del Ayuntamiento de Cubillos y demás registros administrativos y lugares permitidos por el Art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cubillos, 27 de julio de 2022.

*El Alcalde,*  
Fdo.: ÁLVARO FERRERO ÁLVAREZ